



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ADMINISTRATIVO AD HOC DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, agosto treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: 686793333701-2015-00124-01
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARCO ANTONIO VELASQUEZ
Dojaneth7@hotmail.com;
proximoalcalde@gmail.com;
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
dsajbganotif@cendoj.ramajudicial.gov.co;
nurrear@cendoj.ramajudicial.gov.co;
NACIÓN – CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Teniendo en cuenta que la Dra. DORIS JANETH PAEZ renunció al poder que le había sido otorgado por el señor MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ¹, circunstancia que fue ratificada por el demandante, se dispondrá ACEPTAR la renuncia en los términos del artículo 76 del C.G.P. y comoquiera que de conformidad con el artículo 160 de la Ley 1437 de 2011 quien comparezca al proceso deberá hacerlo por conducto de abogado inscrito, se le requiere al demandante para que en el término de (10) días se sirva designar apoderado que represente sus intereses y de este modo se pueda continuar con el trámite del presente asunto.

Infórmese a las partes e intervinientes que tendrán acceso al expediente digitalizado a través del siguiente enlace: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/adm11buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqjvwT3j6uREobTFQIR5g6IB_-xBPhQMrg1G8Yb6MNbFvw?e=OzKfwH, (ii) la recepción de memoriales se hará mediante el correo electrónico ofiserjamemorialesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co; y, (iii) si requieren información adicional podrán contactarse al celular 315 445 3227.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARÍA EUGENIA ALBA CASTELLANOS
Juez Ad Hoc

¹ Consultado el 25 de agosto de 2021 en <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Xbm16Nzzwn6uMQc%2bef4yJvXLC0E%3d>



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUEZ AD-HOC MARIA EUGENIA ALBA CASTELLANOS

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 08

Fecha (dd/mm/aaaa): 31/08/2021

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 701 2015 00124 01	Reparación Directa	MARCO ANTONIO VELASQUEZ	NACION- RAMA JUDICIAL	Auto resuelve renuncia poder ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER PRESENTADOR POR LA ABOGADA DORIS JANETH PAEZ SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DIAS DESIGNE APODERADO QUE LO REPRESENTE EN ESRE MEDIO DE CONTROL	30/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ILVA TERESA GARCIA REYES
SECRETARIO